



Propone Morena que mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida



La diputada por Morena, Marisol García Segura, presentó una iniciativa para que las mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida ante sus agresores.

En su propuesta, la morenista planteó que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida, no se aplicará el término exceso en la legítima defensa, cuando se defienda un bien propio o ajeno.

Indicó, en este sentido, que el juzgador podrá imponer tratamiento psicológico a la persona que se defienda, así como medidas para la protección de su integridad y sus bienes.

Marisol García resaltó que el objetivo es promover la obligación de juzgar con perspectiva de género en todos los casos relacionados con la violencia sexual, feminicida y de género.

Señaló que en México no hay estadísticas respecto al número de mujeres encarceladas por defender su vida ante una situación de peligro y en los centros penitenciarios este tipo de casos son criminalizados e invisibilizados.

La diputada por Morena aseguró que las mujeres no deberían ser procesadas y sentenciadas, ya que cumplen con los criterios de la legítima defensa, pues reaccionaron a un contexto de violencia extrema que lo demandaba.

Enfatizó que el sistema de justicia continúa sin tomar en cuenta el contexto que viven las mujeres, pese a conocer que el 70 por ciento, mayores de 15 años, son víctimas de violencia de género y que se asesina a 11 mujeres por día en este país.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/5/propone-morena-que-mujeres-victimas-de-violencia-no-tengan-responsabilidad-penal-por-defender-su-vida-637921.html>